BASES DE LA CONVOCATORIA

Becas de Inglés Curso 2020/21

La **Fundación MAS** en colaboración con la **Obra Social " La Caixa"**, convoca las becas de la edición 2020 del Programa "**BECAS DE INGLES 2020/21**".

1.- CANDIDATOS

- 1. . Ser ciudadano residentes en Andalucía.
- 2. Tener entre los 9 años y los 13 años.

2.- CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

- 1. Los candidatos podrán presentar solicitud hasta el 31 de agosto de 2020.
- 2. Durante ese período, la Fundación mantendrá las solicitudes de los candidatos, con excepción de aquéllos en quienes concurra alguna de las siguientes circunstancias:
 - No cumplir con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria.
 - Haber rechazado la citación para la realización de la prueba de nivel de conocimiento de inglés o no haberse presentado a la misma, salvo que estas circunstancias se debieran a causas justificadas, libremente apreciadas por el Jurado.

3.- CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS

Número de Becas

40 Becas de Inglés

Características

- Curso de inglés durante el curso académico 2020-2021 (Sept-Mayo) con las siguientes características:
 - Total de horas: 60, repartidas en clases de 1 hora
 - Horario de tarde: 17:30 h. a 18:30 h.
 - Días: Martes y Jueves
 - Periodo: Septiembre Mayo
 - Lugar: Las clases se impartirán aulas del Edificio Bermejales Center junto a la sede de la Fundación MAS en C/ Finlandia nº1 Edif.
 - Bermejales Center Mod. 33. 41012 Sevilla.
 - Fecha prevista de inicio: 22 de Septiembre de 2020.
 - Fecha prevista finalización : 20 de Mayo de 2021
 - Niveles: Nivel Básico y Nivel Intermedio, dependiendo de la prueba de nivel.
 - Certificado del Curso, se le entregará a aquellos alumnos que superen las pruebas correspondientes.

4.- FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

- Las solicitudes se formularán, remitiendo un e-mail a la Fundación MAS (fundacionmas@fundacionmas.es) con los siguientes datos:
 - Nombre y apellidos del alumno
 - Dirección
 - Código postal
 - Teléfonos de contacto (fijo / móvil)
 - Nombre y apellidos padre o tutor
- 2. El plazo de presentación de solicitudes se inicia el 15 de Julio y finaliza el 31 de Agosto de 2020
- 3. Una vez remitida la solicitud a través de e-mail a la Fundación MAS, deberán aportar, por **correo certificado**, en la dirección de la Fundación MAS: Avda Finlandia nº 1, Edif. Bermejales Center, mod. 33. 41012 Sevilla o correo electrónico <u>fundacionmas@fundacionmas.es</u>, la siguiente **documentación**:
 - Fotocopia del DNI del padre o de la madre o tutor del estudiante objeto de la beca y libro de familia o documento acreditativo de la representación legal del estudiante objeto de la beca.
 - Fotocopia del expediente académico (curso 2019/20) del estudiante.
 - Documento anexo indicando el nombre completo del libro de inglés utilizado por el solicitante en el último curso escolar 2019/20.

5.- EVALUACIÓN, SELECCIÓN, INSCRIPCIÓN Y CONCESIÓN DE LAS BECA.

- 1. El proceso de selección de los candidatos a las becas será llevado a cabo por **un Jurado**, compuesto por seis miembros. Su nombramiento corresponde al Patronato de la Fundación MAS y estará integrado por igual número de representantes de la FUNDACIÓN y del GHM.
- 2. Previo al proceso de selección por el Jurado, se realizará una prueba para conocer el nivel de inglés de los aspirantes a la beca.
- 3. Los criterios de valoración serán:
 - Expediente académico (nota media del curso).
 - Nivel económico familiar.
 - Tendrán prioridad aquellos aspirantes que no hayan disfrutado de una beca de la Fundación MÁS con anterioridad.
- 4. Serán excluidas del proceso de selección aquellas solicitudes de candidatos que no reúnan los requisitos señalados en el apartado 1; aquéllas que no contengan todos los datos solicitados y documentación acreditativa de los mismos y las realizadas erróneamente.
- 5. Durante el proceso de selección, el Jurado podrá solicitar a los candidatos la documentación que estime necesaria para comprobar la veracidad de los datos aportados en la solicitud.

Finalizada la selección, el Jurado trasladará a la FUNDACIÓN la propuesta de asignación de las becas.

6. La FUNDACIÓN concederá las becas de acuerdo con la propuesta del Jurado y publicará en su web la adjudicación de las mismas.

7. Inscripción

Los becarios seleccionados tendrán que formalizar un depósito de 50€ en la cuenta que a tal efecto se le facilitará desde la Fundación MAS, que en caso de asistencia regular y finalización del curso por parte del alumno le será reembolsado.

- 8. A propuesta del Jurado, y si concurrieren motivos justificados para ello, la FUNDACIÓN podrá declarar desierta, total o parcialmente, la adjudicación de las becas que se convocan.
- 9. Los acuerdos que hubiere adoptado el Jurado quedarán reflejados en un Acta que firmarán todos los miembros del mismo, y a la que podrán tener acceso los candidatos que hubieren presentado solicitud de beca en esta convocatoria, a través de la Web de la FUNDACIÓN (www.fundacionmas.es).

Sevilla, a 25 de Junio de 2020